



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

## Resolución Gerencial General Regional

Nº 160 -2017-GGR-GR PUNO

PUNO, 20 ABR 2017

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente Nº 922-2017-GGR sobre aprobación del Expediente Técnico del Proyecto CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DEL CONO SUR JULIACA;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 063-2017-GR PUNO-GGR/ORSyLP de fecha 19 de abril del 2017 la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, indica "... Efectuada la revisión por el equipo nominado para su evaluación, esta oficina regional da la opinión favorable al Expediente Técnico debo detallar que se encuentra conforme y se determina que cumple con los lineamientos en base al cumplimiento de la Directiva Regional Nº 11-2014-GR PUNO/GGR-ORSyLP... En consecuencia... ratifica a los informes emitidos por el MINISTERIO DE SALUD mediante la DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO, da la OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE. ... Por lo que se recomienda... disponer su registro de verificación de viabilidad del PIP y Aprobación mediante acto resolutivo según corresponda para su financiamiento correspondiente."; en antecedentes menciona, entre otros, la Directiva Regional Nº 11-2014-GR PUNO/GGR-ORSyLP, y la Resolución de Contraloría General Nº 195-88-CG; además señala la siguiente estructura funcional programática:

SECTOR :	99	GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO :	458	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
UNIDAD EJECUTORA :	003	GERENCIA REGIONAL PUNO
FUNCIÓN :	20	SALUD
DIVISIÓN FUNCIONAL :	025	SALUD INDIVIDUAL
GRUPO FUNCIONAL :	0096	ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA
PROYECTO :	2108576	CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DEL CONO SUR JULIACA- PUNO
DATOS FINANCIEROS:		
ENTIDAD FINANCIERA:	GOBIERNO REGIONAL PUNO	
ENTIDAD EJECUTORA:	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	
TOTALINVERSIÓN :	S/. 113'047,217.85	
MODALIDAD DE EJECUCIÓN:	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	
PLAZO DE EJECUCIÓN :	15.5 MESES (465 DÍAS CALENDARIOS).	

Que, con Informe Nº 095-2017-GR PUNO-GGR/DEPI de fecha 19 de abril del 2017, el Director de Estudios de Pre Inversión, se dirige a la Gerencia General Regional y manifiesta: "...se procedió con el registro en la fase de inversión de la verificación de viabilidad del PIP: CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DEL CONO SUR JULIACA, CÓN CÓDIGO SNIP 124959, el nuevo monto de inversión es del proyecto según informe de variaciones y el formato SNIP 15, con monto de inversión de S/. 130,609,728.90, de las que el monto del expediente reformulado es de S/. 113,047,217.85, los montos no recuperados es de S/. 13,265,519.19 y el monto de plan de contingencia es de S/. 4,296,991.94...". Gerencia General Regional dispone mediante proveído "Pasa a: ORAJ Para: Proyectar Resolución aprobación de Expediente sin presupuesto.", y





GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

*Resolución Gerencial General Regional*

Nº 160 -2017-GGR-GR PUNO

PUNO, 20 ABR 2017



Estando al Informe N° 063-2017-GR PUNO-GGR/ORSyLP de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe N° 095-2017-GR PUNO-GGR/DEPI de la Dirección de Estudios de Pre Inversión, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 01-2017-Gobierno Regional Puno aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 022-2017-PR-GR PUNO;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR** el Expediente Técnico del Proyecto **CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DEL CONO SUR JULIACA.**



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



*[Handwritten signature]*

**EDSON APAZA MAMANI**  
**GERENTE GENERAL REGIONAL**

